

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 7 de agosto de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 206-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación, a partir del 7 de agosto del presente año, del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en los órganos jurisdiccionales de la especialidad laboral que tramiten procesos bajo la Nueva Ley Procesal del Trabajo de las Cortes Superiores de Justicia del Callao y de Cusco.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.